

PERSPECTIVAS DE INVESTIGACIÓN



¿Cómo las crisis económicas afectan las reformas de las reglas fiscales en América Latina?



Las crisis económicas pueden favorecer las reformas de las reglas fiscales, ya sea porque aumentan el costo de mantener los desequilibrios fiscales o porque estos desequilibrios están en el origen de las crisis.



Las crisis bancarias no explicarían necesariamente las reformas fiscales en algunos gobiernos democráticos de la región.



Las crisis financieras favorecen las reformas cuanto más se prolongue la crisis en el tiempo. Si la crisis se convierte en una crisis de deuda soberana, las reformas fiscales son mucho más probables.

CONTEXTO

Los problemas fiscales en la región son en gran parte el resultado del problema del uso de recursos común (CPR, por su sigla en inglés -*Common pool resource*), por el cual los políticos y los responsables de las políticas tienen incentivos para asegurar recursos para sus electores o para los sectores que representan, pero sin reparar en el impacto que tienen sus decisiones en las finanzas públicas del país. Este problema se puede abordar estableciendo o modificando las reglas fiscales, las reglas de procedimiento y las reglas de transparencia. Las crisis pueden favorecer esas reformas destacando los desequilibrios de poder y las deficiencias en cómo funciona el sistema actual. Las crisis también pueden aumentar el costo del status quo, y requerir cambios para aumentar la credibilidad necesaria para abordar los problemas de un país.

PROYECTO

Este estudio compiló datos sobre reformas fiscales y crisis para el período 1990-2005 en 17 países de América Latina y los analizó en relación con tres grupos de variables. Las variables políticas controlan por la intensidad de los problemas del uso común, y las variables de capacidad del gobierno controlan por la capacidad del gobierno para utilizar políticas alternativas con el fin de controlar el gasto y gestionar las crisis económicas. La historia de las reformas hace posible controlar por la capacidad del país para adoptar reformas pero también limita el espacio para las reformas si ya se han introducido algunas reglas fiscales.

Concepto clave

CRISIS BANCARIA

Una situación en que uno o más bancos en un país o región sufre serios problemas de liquidez y solvencia al mismo tiempo.



RESULTADOS

La probabilidad de reforma se ve afectada por las crisis, pero diferentes tipos de crisis tienen diferentes efectos, como se muestra en el [gráfico 1](#). Por ejemplo, las reformas del sector bancario reducen la probabilidad de llevar a cabo una reforma de las instituciones fiscales. Esto podría deberse a que al gobierno le preocupan problemas que no son necesariamente o principalmente fiscales, o porque sencillamente no se ejerce la misma presión sobre los presupuestos estatales. Sin embargo, las crisis fiscales o de la deuda sí aumentan la probabilidad de reformas. Además, si una crisis de la deuda se produce al mismo tiempo que una crisis bancaria, el efecto negativo de la crisis bancaria desaparece. Estos resultados indican que las crisis bancarias inicialmente tienen un impacto marcadamente negativo en las reformas fiscales, y que no hay reformas cuando la crisis sigue siendo una crisis bancaria. Si esta crisis bancaria se convierte en una crisis de deuda soberana, aumenta la probabilidad de reforma fiscal. Esto se debe a que la obligación de pagar la deuda aumentando el pago de intereses sobre la deuda externa como porcentaje de las exportaciones intensifica la presión a favor de reformas fiscales. Además, la variable de interés de la deuda externa es significativa. Esto apoya la conclusión de que la presión fiscal es la más importante como desencadenante de reformas tributarias. Resulta interesante señalar que las crisis en otros países de la región aumentan la probabilidad de reformas en cada país, particularmente cuando las crisis ocurren en economías más grandes.



Concepto clave

REFORMAS DE LAS REGLAS FISCALES

La introducción de reformas institucionales destinadas a reducir el tamaño del problema de los recursos de uso común y, con ello, la reducción del crecimiento de los déficits y la deuda.

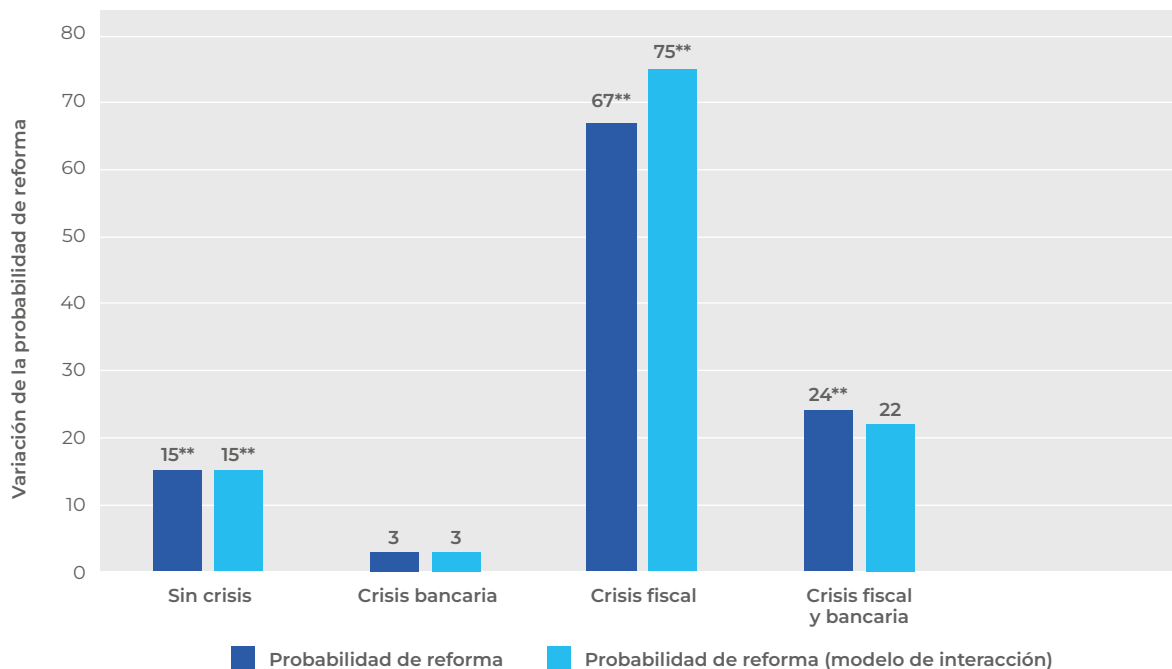
IMPLICACIONES PARA LAS POLÍTICAS

Las crisis fiscales son catalizadoras de reformas en las instituciones fiscales. Si bien la mejora del marco fiscal institucional ex ante reduciría la probabilidad de crisis, los gobiernos rara vez proceden a ello a menos que se considere urgente. La relación general entre crisis y reforma, no obstante, es más compleja de lo que originalmente se pensaba. Si bien generan una rápida demanda de liquidez, las crisis bancarias no crean los mismos incentivos para las reformas fiscales institucionales. Parece posible que, cuando un país de América Latina sufre una crisis bancaria, la presión fiscal para encontrar más dinero en el plazo más breve posible limita la capacidad del gobierno para iniciar reformas fiscales. Esta necesidad urgente supera claramente la demanda de señalar a los mercados internacionales que el país será solvente en el futuro (que es lo que requerirá una crisis de la deuda y sus renegociaciones posteriores). La relación con la deuda y las crisis fiscales proporciona una lección importante. En primer lugar, las reformas generalmente se producen durante el año de la crisis. En segundo lugar, las crisis en otros países pueden ser un buen momento para iniciar reformas.

INVESTIGACIÓN DEL BID SOBRE REFORMAS FISCALES

Este documento forma parte de la Investigación del BID sobre los factores de política económica detrás de las grandes reformas tributarias y fiscales. Dado que restaurar y mantener la disciplina fiscal es esencial para asegurar el crecimiento sostenible en los países de la región, es esencial entender el contexto político que facilita la disciplina fiscal.

Gráfico 1. Probabilidad de reforma fiscal en América Latina



Nota: * p<0,10, ** p<0,05, *** p<0,01.

Concepto clave



PROBLEMA DEL USO DE RECURSOS COMÚN

Cuando a los representantes sólo les preocupan las consecuencias de sus decisiones en el gasto y los ingresos de sus electores pero no reparan en el impacto de sus decisiones en las finanzas del país.



ESTUDIO COMPLETO

Hallerberg, Mark y Carlos Scartascini. 2015. "When Do Governments Improve Fiscal Institutions?: Lessons from Financial Crisis and Fiscal Reform in Latin America." *Economía* 16 (1): 41-76.

Este estudio también ha sido publicado como Documento de trabajo del BID.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y ECONOMISTA JEFE

El Departamento de Investigación y Economista Jefe es un generador de ideas innovadoras que apoyan la agenda de políticas estratégicas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y sus países miembros con el fin de lograr un desarrollo económico sostenible y equitativo de la región. Para maximizar el impacto de su investigación, el Departamento de Investigación lleva a cabo actividades que sirven de insumos a otros departamentos del Banco, los gobiernos, la comunidad académica y la sociedad civil en la región.

Autores: Mark Hallerberg y Carlos Scartascini.

Copyright © 2024 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.

